

**El portavoz de los presos aseguró que los documentos necesarios para el viaje están casi listos**

# Miristas llegarían el jueves

El próximo jueves serían repatriados desde Brasil los cinco ex miristas presos chilenos que permanecieron en huelga de hambre junto con dos argentinos y un brasileño en Sao Paulo, gracias a la anticipación de la vigencia del tratado de transferencia de presos entre Brasil y Chile.

El portavoz de los presos, Breno Altman, aseguró que todos los documentos necesarios para realizar la transferencia de los presos a Chile estarán listos el jueves.

“Para ellos será un cambio fundamental y una vez en Chile, como cumplieron la mitad de su condena, van a tener las condiciones absolutas para obtener la libertad provisional”, expresó.

Altman manifestó además, que confía en que ese mismo día estarán listos los papeles que necesitan los dos ciudadanos trasandinos para hacer efectiva la transferencia a su país, pese a que el gobierno argentino aún no ha firmado el acuerdo propuesto por el brasileño para anticipar la vigencia del tratado definitivo de transferencia.

Respecto de la salud de los internos, que depusieron la huelga de

hambre el pasado viernes luego de 46 días, el vocero informó que han avanzado positivamente en su estado de salud manteniéndose estables tras ingerir su primer plato sólido, aunque todavía mantienen una dieta líquida como forma predominante de alimentación.

Los siete presos extranjeros y el brasileño, que exigían su expulsión del país para terminar con el prolongado ayuno, decidieron poner fin a la huelga de hambre, luego de que el gobierno brasileño se comprometiera a anticipar la vigencia de los tratados que les permitirán ser transferidos a sus países de origen y a transferir al condenado nacional, Raynundo Costa, a otra cárcel del país.

## RECURSO

Sin embargo, el recurso preventivo interpuesto por el procurador general de Brasil, Luiz Antonio Guimaraes, ante el Supremo Tribunal Federal para suspender los efectos de la firma anticipada del Tratado pueden cambiar el curso de las cosas.

Esto porque, mientras el tribunal emite el fallo, los reos están sujetos a que en cualquier momento el Supremo Tribunal Judicial de Sao Paulo, suspenda el tratado por considerar que su anticipación es inconstitucional.

Los ocho presos confían en las promesas for-

muladas por las más altas autoridades de ese país para materializar el acuerdo y seguirán cumpliendo la condena en sus respectivos países, donde esperan que las autoridades judiciales sean más sensibles a sus peticiones.

El ministro de Justicia de Brasil, Renan Calhei-

ros, reiteró que la medida no significa que los presos quedarán libres al llegar a sus respectivos países, “porque los condenados deberán seguir cumpliendo el resto de sus penas”.

Los ocho presos, junto con una pareja de canadienses que ya fue transferida a su país, fueron con-

denados a penas de entre 25 y 28 años de cárcel por el secuestro del empresario brasileño Abilio Diniz ocurrido en 1989.

En su defensa, los condenados alegaron que el crimen había sido político debido a que su intención era recaudar los recursos para financiar grupos guerrilleros centroamericanos. Sin embargo, la justicia brasileña nunca aceptó la supuesta motivación política del delito.